

Criterio 8. Resultados Previstos

8.1.- Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

La USC, y para este programa también el Instituto Universitario Ortega y Gasset, evalúan el rendimiento general de los estudiantes de sus titulaciones oficiales principalmente a través de seis indicadores de rendimiento:

- Tasa de rendimiento: Indica el porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon.
- Tasa de éxito: Indica el porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los presentados a examen.
- Tasa de abandono: Indica el porcentaje de estudiantes que no se matricularon en los dos últimos cursos.
- Duración media de los estudios: Media aritmética de los años empleados en terminar una titulación.
- Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que terminan la titulación en los años establecidos en el plan.
- Tasa de eficiencia: Relación entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de créditos que se tuvieron que matricular en ese curso y en anteriores, para superarlos.

El número de plazas ofertadas en esta Titulación es de 70 (30 a cursar en la Universidad de Santiago de Compostela y 40 en el Instituto Ortega y Gasset).

Los indicadores propuestos, tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, se calculan siguiendo los parámetros marcados en el RD 1393/2007, siendo los siguientes:

- Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en año académico de más en relación con su cohorte de entrada
- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado en ese año académico ni en el anterior.
- Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Por lo tanto, para este programa, la previsión que se ha hecho es la siguiente:

- Tasa de graduación: 90%
- Tasa de abandono: 10%
- Tasa de eficiencia: 85%
- Tasa de rendimiento: 85%

Estas estimaciones responden a una serie de factores:

- Un sistema de evaluación continuada, que permite valorar el nivel de aprendizaje del estudiante a lo largo del curso académico en las diferentes materias.
- Una tutorización más individualizada del aprendizaje a lo largo del curso académico.
- Un papel más activo del estudiante, con varios meses completos destinados al Trabajo Fin de Máster y a la realización de las prácticas externas.

8.2.- Progreso y resultados del aprendizaje

Asimismo, la Comisión Académica, los Coordinadores de Programa y los Coordinadores de Área, también realizan un seguimiento de los resultados de los estudiantes y su aprendizaje, proporcionándoles feedback por medio del Coordinador de Programa.

En tercer lugar, desde el momento en que se aprueba la idea base del Trabajo Fin de Master hasta su defensa ante el Tribunal, cada estudiante o equipo de estudiantes cuenta con un Profesor-Tutor, cuyas funciones se han descrito en el apartado 4.3, que realiza a su vez un seguimiento del Trabajo y del desempeño del estudiante en las asignaturas directamente relacionadas con éste o que son necesarias para desarrollarlo con éxito, por si fuera necesario adoptar alguna medida de apoyo adicional.

En los Programas de Postgrado de la Universidad de Santiago de Compostela y del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, como no podía ser de otra forma, la evaluación del estudiante es continua, valorándose, de forma general, para cada módulo, materia o asignatura, lo siguiente:

1.- Asistencia a las clases presenciales. Es imprescindible asistir a un mínimo del 80 % de las clases presenciales en todos y cada uno de los módulos, materias y asignaturas que componen el Programa. Si un estudiante incumpliera este requisito, sin causa justificada, no podría continuar cursando el Programa.

2.- Participación en clase. Se trata de que el estudiante aprenda participando y haciendo. Las clases presenciales se apoyan e imparten sobre la base de materiales previamente proporcionados a los estudiantes sobre los que después se trabaja en clase con el profesor y con el resto de estudiantes. Una vez que el profesor ha hecho una introducción en la que ha expuesto y explicado los aspectos fundamentales del tema a tratar, la participación del estudiante es fundamental. El principio de interactividad y complementariedad entre profesor y estudiantes y entre éstos últimos es básico en el desarrollo de la docencia y es un elemento más para valorar su nivel de aprendizaje y adquisición de habilidades. Se tiene en cuenta aquí, a la hora de establecer la valoración del trabajo, su capacidad de comunicación oral, argumentación, habilidad en las relaciones interpersonales, razonamiento crítico, organización

creativa en la presentación de las ideas, claridad, iniciativa, formación cultural, lingüística y su capacidad para reflexionar sobre la materia de la que se trate.

3.- Realización de trabajos y exposición de casos prácticos, basados en el principio de autonomía del estudiante. Con los materiales que el profesor suministra a los estudiantes al comenzar el módulo, la materia o la asignatura más la información que el estudiante debe buscar individual o colectivamente, según las instrucciones del profesor, el estudiante debe ser capaz de llevar a cabo trabajos académicos o de realizar presentaciones profesionales, según los casos, adecuadamente. El contenido, la presentación formal del trabajo, la utilización de bibliografía de procedencia diversa, en especial aquella que no aparece en los buscadores más conocidos de Internet, la capacidad de análisis y síntesis, de estructuración, organización y planificación del trabajo, su precisión en las explicaciones, su capacidad de trabajo en equipo, si así lo requiere la materia, el nivel de conocimiento de contenidos o la exposición en clase o en el seminario correspondiente son elementos que pasan a formar parte de la evaluación del estudiante.

4.- Como parte fundamental de la evaluación, se incluirán pruebas escritas en las que se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos como la forma de sintetizarlos y exponerlos de forma escrita.

5.- Para la evaluación del Trabajo Fin de Máster se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Una vez finalizado el Trabajo por parte del estudiante, el tutor emitirá un informe sobre los progresos que el estudiante ha ido realizando y sobre los resultados obtenidos. Tendrá muy en cuenta el avance en el manejo de fuentes así como la evolución en su capacidad para realizar aportaciones sobre el objeto de estudio.
2. Se designará un tribunal de evaluación, a propuesta de la Comisión Académica del Máster. La composición de los tribunales (composición, dirección o codirección) se hará de acuerdo con la normativa de TFM de la USC. En los

tribunales que se constituyan en cualquiera de las sedes dos sedes podrán participar profesorado tanto de la USC como del IUIOG que imparta docencia en el máster.

3. El estudiante deberá exponer ante dicha Comisión, presencialmente o haciendo uso de las tecnologías disponibles, los objetivos, metodología, fuentes utilizadas y resultados obtenidos en su Trabajo. Tras su exposición se establecerá un diálogo crítico con la Comisión.
4. La defensa del trabajo tendrá carácter público.
5. La calificación del Trabajo estará orientada a reflejar la adquisición de las competencias asociadas al Título.
6. En todo caso, la evaluación se realizará de acuerdo con la “Normativa de evaluación do rendemento académico dos estudantes e de revisión de cualificacións” aprobada en el Consello de Goberno da USC do 15 de xuño de 2011.

Con este sistema global de evaluación y seguimiento del programa de máster se valorará si se han cumplido todos los objetivos de la titulación o si por el contrario existe alguna carencia en algún aspecto concreto, en cuyo caso se tomarán las acciones de mejora necesarias con el fin de que se alcancen dichos objetivos.